



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA VICEDECANATO - COMISIÓN DEL FONDO MUTUAL

## SOLICITUD DEL BENEFICIO FOMUT

Ingeniero  
**Elías Tapia Julca**  
Presidente de la Comisión FOMUT del CIP CDLima  
Presente. -

Estimado ingeniero:

Yo,....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio en.....distrito de ..... provincia y departamento de Lima, teléfono N° .....y correo electrónico....., solicito a usted se sirva otorgarme el beneficio del Fondo Mutual – FOMUT, a raíz del sensible fallecimiento de mi..... Ing. ...., miembro titular del CIP CDLima, con Reg. CIP N° ....., perteneciente al Capítulo de Ingeniería ....., ocurrido el día.....

Para sustentar la presente solicitud, adjunto la documentación siguiente:

- Original o copia legalizada del Acta de Defunción
- Copia simple del Certificado de Defunción
- Partida de matrimonio con fecha de emisión no mayor de seis meses, en caso ser el cónyuge quien solicita.
- Copia del DNI del solicitante y cada uno de los beneficiarios si fuera el caso
- Copia del DNI o carnet del colegiado

Cabe señalar que la Comisión del FOMUT verificará la existencia de la carta declaratoria de beneficiarios. En caso no contar con dicho documento, se solicitará presentar la Sucesión Intestada o Testamento debidamente inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

**(\*) El beneficio podrá solicitarse dentro del plazo máximo de un (01) año contado desde la fecha de su fallecimiento; vencido dicho plazo, el derecho prescribe, conforme al reglamento vigente.**

Agradezco su atención y espero su pronta respuesta.

Lima, ..... de ..... de 2026.

(firma) \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: .....

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfonos: 202 5028 / 989206300 y atención de L-V de 2pm a 10pm  
 [vicedecanato@ciplima.org.pe](mailto:vicedecanato@ciplima.org.pe)  
 [www.ciplima.org.pe](http://www.ciplima.org.pe)



Certificación ISU 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"